

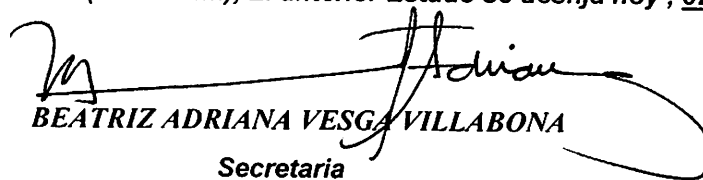


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 050

mayo 02 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220150040100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARY YESMIN NINO CARILLO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto que Ordena AUTO ORDENA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, PARA QU EDENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL OFICIO RESPECTIVO, SE SIRVA REMITIR LA INFORMACIÓN ORDENADA EN DICHO AUTO	1	30/04/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 02 de mayo de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 02 de mayo de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria